

Atominal® Plus

Insecticida

Atominal® Plus

Atominal® Plus es un insecticida regulador del crecimiento de los insectos, con actividad por ingestión y contacto. Actúa sobre el desarrollo de los insectos, inhibiendo sus procesos evolutivos naturales, como: metamorfosis, embriogénesis y reproducción, causando la eliminación de la plaga. Posee elevada persistencia lo que aumenta la posibilidad de que el insecto entre en contacto con el producto y sea ingerido por éste. Resulta eficaz para el control de cochinillas e insectos chupadores (mosca blanca, pulgones), especialmente cuando se aplica en estadio larvario.

Compártelo:



CARACTERÍSTICAS

N° DE
REGISTRO: 19.675

PRESENTACIÓN: 1L y 5L

COMPOSICIÓN: Piriproxifen

FORMULACIÓN: Concentrado emulsionante (EC)

CLASIFICACIÓN: GRUPO IRAC 7C

UDS./EMBALAJE:

USOS AUTORIZADOS

Cultivo	Problema	Dosis	PS días
ALGODÓN	Moscas Blancas	0.5-0.75L/ha	NP
CAQUI	piojo de San José, cochinillas harinosas, cochinillas y moscas blancas	0.035-0.05% (37.5- 50ml/hl)	NP

Cultivo	Problema	Dosis	PS días
CÍTRICOS	Caparreta negra, Caparreta blanca, serpetas gruesa y fina, Lepidosaphes beckii	0.025-0.05% (25-50ml/hl)	30
CÍTRICOS	Piojo gris, Piojo rojo de California, Piojo blanco del limonero	0.05-0.075% (50-75ml/hl)	30
FRUTALES DE HUESO, FRUTALES DE PEPITA	Piojo de San José	0.0375- 0.05% (37.5- 50ml/hl)	14 (Postfloración) NP (Prefloración)
HORTÍCOLAS (EXCLUSIVAMENTE SEMILLEROS)	Insectos chupadores	0.05-0.075% (50-75ml/hl)	NP
ALMENDRO, AVELLANO, CASTAÑO, NOGAL, NUEZ DE PECÁN, PINO PIÑOÑERO, PISTACHO	cochinillas harinosas, cochinillas	0.035-0.05% (37.5- 50ml/hl)	NP

Cultivo	Problema	Dosis	PS días
OLIVO	Caparreta negra, Cochinilla gris circular y Algodón del olivo	0.025-0.03% (25-30ml/hl)	NP
ARBUSTOS ORNAMENTALES, CONÍFERAS, FRONDOSAS, ORNAMENTALES HERBÁCEAS (AIRE LIBRE), PALMÁCEAS, PALMERA DATILERA	cochinillas harinosas, cochinillas, moscas blancas	0.05-0.075% (50-75ml/hl)	NP
BERENJENA, CUCURBITÁCEAS DE PIEL COMESTIBLE, PIMIENTO, TOMATE	Moscas Blancas	0.05-0.075% (50-75ml/hl)	3
PLATANERA	Cochinilla algodonosa (Autorización Excepcional)	1,2 L/ha	14
VIÑA	cochinillas harinosas, cochinillas	0.05-0.075% (50-75ml/hl)	NP

Recomendaciones de uso

Aplicar en pulverización normal en uso profesional, con tractor o manual al aire libre, y en pulverización manual o mediante cañon atomizador desde el exterior e instalaciones fijas automatizadas en invernadero.

ATOMINAL® PLUS debe ser aplicado sobre los primeros estadios larvarios de los insectos a controlar, preferiblemente de la primera generación. Realizar una aplicación por campaña.

- En algodónero, tratar antes de la apertura de las cápsulas. En cítricos, no superar un gasto de 2 L/ha.
- En el caso de berenjena, pimiento y tomate (aire libre e invernadero), aplicar al observarse la presencia de los primeros adultos sin superar un gasto de 1,125 L/ha. En cucurbitáceas de piel comestible (invernadero) no superar un gasto de 1,125 L/ha.
- En frutales de hueso (contra piojo de San José) aplicar en pre-floración, sin superar un gasto de 0,3 L/ha. o en post-floración en ciruelo, melocotonero y nectarina, sin superar un gasto de 0,6 L/ha. (en cerezo exclusivamente tratamientos en pre-floración). En frutales de pepita aplicar en pre-floración sin superar un gasto de 0,5 L/ha.
- En hortícolas (semilleros), no superar un gasto de 0,3 L/ha.
- En Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Palmáceas y Palmera datilera (aire libre e invernadero), no superar un gasto de 0,75 L/ha.
- En ornamentales herbáceas, no superar un gasto de 0,75 L/ha.
- En vid, aplicar en prefloración, sin superar un gasto de 0,6 L/ha.
- En el caso del olivo tratar antes del inicio de la floración sin superar un gasto de 0,3 L/ha.
- Caqui: Efectuar 1 aplicación por campaña en pre-floración sin superar un gasto de 0,5 L/ha.
- Almendro, Pacano o Nuez de Pecán, Castaño, Avellano, Pinos (piñones para consumo humano), Pistachero y Nogal: Efectuar 1 aplicación por campaña en pre-floración, sin superar un gasto de 0,3 L/ha.
- Platanera (Autorización Excepcional): Desde el 30 de junio al 28 de agosto de 2025 y desde el 16 de octubre al 14 de diciembre de 2025.

El registro del producto fitosanitario ATOMINAL PLUS para los usos indicados, ha sido concedido en el marco del artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009 (Ampliación de las autorizaciones para usos menores). El usuario será el único responsable de los posibles riesgos como daños al cultivo (fitotoxicidad), falta de eficacia, etc. que puedan producirse como consecuencia del uso del producto.

A la luz de los datos disponibles, la empresa no asume responsabilidad alguna sobre los posibles riesgos antes mencionados (fitotoxicidad, falta de eficacia, etc.). Antes del empleo del producto, se recomienda al usuario que compruebe la eficacia del mismo, así

como la ausencia de posibles efectos adversos (fitotoxicidad) sobre el cultivo.

Medio Ambiente

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. con 20 m. de cubierta vegetal en cítricos, 25 m. con 20 m. de cubierta vegetal en frutales, 40 m. con 20 m. de cubierta vegetal en Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Palmáceas y Palmera datilera, 20 m. con 20 m. de cubierta vegetal en ornamentales herbáceas, y 5 m. En el resto de los usos, hasta las masas de agua superficial.

Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos.

Productos relacionados

Altacor® 35WG

Insecticida

Audace® EC

Insecticida

Avaunt® 150EC

Insecticida

Cal-Ex® EVO

Insecticida

Chas® 5G

Insecticida

Coragen® 20SC

Insecticida